

Guayaquil, Abril 10 de 1.984

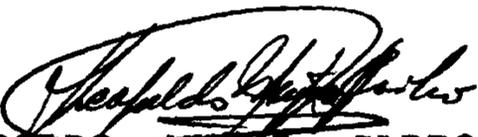
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FILISTEOS S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos al 31 de Diciembre de 1.983, presentado por la compañía FILISTEOS S.A.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, Libros y sus Balances estan de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

COMISARIO


LEOPOLDO MUNOZ CARBO